DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y COMÚN EUROPEO

El Departamento de Derecho Público y Común Europeo es la unidad de docencia e investigación encargada de organizar, desarrollar y coordinar la investigación y las enseñanzas propias de todas y cada una de las Áreas adscritas al mismo, que se impartan en las Facultades y Escuelas, así como apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras de su profesorado, y ejercer aquellas otras funciones que sean determinadas en la legislación vigente.

El Departamento de Derecho Público y Común Europeo, como unidad básica de enseñanza e investigación, desarrolla sus funciones docentes e investigadoras en todos aquellos centros cuyos planes de estudio contemplen materias y asignaturas adscritas a las Áreas de conocimiento que integran el Departamento, y en su caso, en los correspondientes programas de Doctorado y de otros cursos de especialización que la Universidad imparta.

Está compuesto por las siguientes Áreas de conocimiento:

- Área de Derecho Eclesiástico

- Área de Derecho Internacional Público

- Área de Derecho Procesal

- Área de Derecho Romano